



## Concejo Deliberante

Santa Fe 159 - Tel. 03382-420841  
(6100) RUFINO (Santa Fe)



### ORDENANZA N° 2992/2015

#### VISTO:

El Plan Mas Cerca: Mas Municipio, Mejor País, Mas Patria del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios; y

#### CONSIDERANDO:

Que se recibió del mencionado plan el primer desembolso de Pesos Ciento veintiocho mil seiscientos ochenta y cinco con 76/100 (\$ 128.685,76) para que esta Administración Municipal realice un mejoramiento integral de mobiliarios e iluminación en la plaza Domingo F. Sarmiento de nuestra ciudad;

Que existe variada oferta de proveedores de productos no homogéneos en este rubro por lo que resulta imposible realizar comparación alguna ya sea en cuanto a calidad y a precios;

Que en virtud de lo mencionado este Departamento Ejecutivo se ve imposibilitado de llamar a licitación pública para la adquisición pretendida;

Que evaluadas las distintas posibilidades se ha definido adquirir un conjunto de elementos determinados y que a su vez los proveedores elegidos poseen sobre los mencionados elementos patente de invención acerca de su diseño, lo que hace que dichos artículos sean fabricados solo por ellos;

Que el desembolso inicial recibido representa aproximadamente el quince por ciento de un total de Pesos Ochocientos ochenta y cinco mil ochocientos setenta y cinco con 03/100 (\$ 885.875,03) por lo que en procura de no dilatar los tiempos de compra se requiere la autorización para contratar directamente y aplicar no solo este primer desembolso recibido sino los próximos que ingresen según el plan de trabajo y curva de obra que se adjunta al presente;

#### Por lo expuesto:

#### **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RUFINO**

Sanciona la siguiente

#### ORDENANZA:

**ARTICULO 1°:** Exceptúese al DEM de llamar a Licitación Pública para la adquisición de los elementos de mobiliario e iluminación para ser destinados a la plaza Domingo F. Sarmiento.

**ARTÍCULO 2°:** Los gastos que demande esta erogación serán atendidos con los fondos recibidos del Plan Mas Cerca: Mas Municipio, Mejor País, Mas Patria del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

**ARTICULO 3°:** Comuníquese, publíquese y dese al R.O.M.-

**SALA DE SESIONES, Rufino, 7 Mayo de 2015.-**

1

MUNICIPALIDAD DE RUFINO	
MESA DE ENTRADAS	
N° EXPTE	11.90
HORA	15
Firma	

JULIANA BONINO  
SECRETARIA  
CONCEJO DELIBERANTE RUFINO



GERARDO E. SOLIMANO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE RUFINO